



## La Cámara de Diputados respetará el tiempo que establece la Ley Orgánica, para la deliberación y discusión de iniciativas: Ricardo Monreal

Boletín No. 0869

- Debe aprobar ocho instrumentos jurídicos, más las dos iniciativas enviadas por la presidenta en materia de seguridad pública

El presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, **diputado Ricardo Monreal Ávila**, afirmó que la Cámara de Diputados entrará en una etapa de mayor intensidad, ya que tiene que aprobar ocho instrumentos jurídicos y las dos recientes iniciativas enviadas por la presidenta de la República, en materia de seguridad pública.

Anunció que probablemente la semana próxima la Cámara de Diputados reciba un paquete de reformas en materia energética, por lo que las y los diputados tendrán un trabajo intenso en los días venideros.

“Estamos preparados para esta etapa de mayor intensidad, trabajo y discusión para la próxima semana; existe la posibilidad de aprobar las primeras leyes reglamentarias”, agregó.

Aseguró que las comisiones realizan su labor para contar con los dictámenes a partir del martes y miércoles, a fin de que éstos se aborden en las sesiones ordinarias de la siguiente semana.

En conferencia de prensa que concedió a representantes de medios de comunicación, precisó que se respetará el tiempo que establece la Ley Orgánica, para que las reformas sean deliberadas, discutidas, dictaminadas.



Indicó que en los próximos días se prevé la dictaminación en Comisión y, posteriormente, en el Pleno de los proyectos relativos a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército, Fuerza Aérea Mexicana, la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo.

Asimismo, en cuanto al artículo 4º y 27 constitucional, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley de Amparo, así como una ley reglamentaria al artículo 105, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia; estas dos últimas fueron recibidas ayer por la Cámara de Diputados.

Añadió que en el caso de estas dos iniciativas, se dará cinco días hábiles para su turno a comisiones, quienes convocarán a su deliberación para posteriormente dictaminar. “Seguramente será la Comisión de Seguridad Pública, que es la que, de acuerdo con la naturaleza, dictamine, con opinión de la Comisión de Justicia”.

Indicó que, con relación al censo o padrón de teléfonos de mexicanos o mexicanas, no le gustaría emitir opinión porque es parte del debate y no desea prefijar una posición. Sin embargo, recordó que en la Cámara de Diputados casi la mayoría de las iniciativas han sido modificadas y se ha escuchado las voces que no están de acuerdo, siempre y cuando se mejore el contenido del proyecto.

Mencionó que las dos iniciativas serán instrumentos indispensables para combatir al crimen organizado, a la delincuencia común y a recuperar la tranquilidad y la paz social.

**Monreal Ávila** afirmó que no se apresurarán ni se atropellarán tiempos, ni lastimarán ningún proceso, sino que se respetarán los procesos que señala la Ley Orgánica y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Precisó que se turnarán a comisiones y las comisiones definirán el ritmo de discusión de las leyes, “no solo de éstas dos, si no de las ocho que tenemos y que queremos, con el tiempo que establece la Ley Orgánica, deliberarlas, discutir las, dictaminarlas y aprobarlas en su caso”

También se refirió a la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde enfatizó que no debe haber excepciones en la aplicación de la ley o en la interpretación de la Constitución, la cual concede al Tribunal Electoral facultad exclusiva para resolver temas electorales, por lo que manifestó su confianza y respaldo institucional.



Consideró que la Corte, ni juzgados de Distrito, tribunales, colegiados de Circuito o unitarios debieron involucrarse en este tipo de resoluciones o haber concedido suspensiones sobre la reforma en materia electoral, ya que al único que le compete y al que faculta la Constitución es al Tribunal Electoral.

Enfatizó que en las reformas aprobadas se deja a salvo que la elección para elegir juzgadores y funcionarios judiciales, será organizada por INE y el Tribunal dirimirá cualquier diferencia que se suscite sobre el particular.

“Creo que la Corte actuó de manera indebida, se entrometió, actuó de manera injerencista y desobedeció a la Constitución”, sostuvo el legislador.

Destacó que con esta resolución simplemente se deja a la organización electoral fluir de manera correcta y que no habrá obstáculos ni por jueces, magistrados o ninguna autoridad para llevar a cabo la elección de juzgadores.

Respecto a la denuncia del Consejo de la Judicatura ante la Fiscalía General de la República, consideró que es consecuencia de haber asumido y actuado de manera ilegal, arbitraria, injerencista y violatoria de la Constitución, por lo que respaldó el Estado de derecho.

